



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-009-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL CONSUMIBLE DE CÓMPUTO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día treinta de octubre del año dos mil dos, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad los **C.C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez** y **C.P. Oscar Rico López**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Cecilio Viveros Huesca**, Representante del Departamento de Telebachillerato; **Profr. Daniel Álvarez Landero** y **Prof. Ángel Mario Argüelles Ruiz**, Representantes de la Dirección General de Educación Popular; **C. Froylan Rodríguez Martínez**, Representante de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior; y **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-009-02** relativa a la adquisición de “**Material Consumible de Cómputo**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en atención a la convocatoria publicada en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día el día 17 de octubre del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días 17, 18, 21, 22 y 23 de Octubre del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 25 de Octubre del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en el Capítulo VIII de las bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes se registraron habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

Balandrano Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.
Representante: C. J. Manuel Merino Flores

Todo en Toner, S.A. de C.V.
Representante: C. Alejandro Álvarez Santos



Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.

Representante: C. Carlos Hernández Martínez

Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.

Representante: C. Modesta Rivera Velázquez

Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.

Representante: C. Adolfo Hernández Argüelles

Sistemas Contino, S.A. de C.V.

Representante: C. Celestino Anell Coyotl

Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V.

Representante: C. Álvaro González de la Vega

Asser Computación y/o Nestor Eibar Ortiz Baltazar

Representante: Nestor Eibar Ortiz Baltazar

Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.

Representante: C. Jorge Cortés Alonso

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dice contener las ofertas económicas de los participantes, y previa verificación de la existencia de las garantías de sostenimiento de las ofertas se procedió a la lectura en voz alta del monto de su postura, dando a conocer el monto total de la oferta, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes.

Se hace del conocimiento de los asistentes a este Acto que la empresa Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., tiene un error en el total de su propuesta económica, ya que dice \$1,608.169.56, y debe decir \$1,422.621.51

Así mismo, se informa que la empresa Asser Computación y/o Nestor Eibar Ortiz Baltazar, existe una diferencia en el total de su propuesta económica, debido al redondeo de los decimales, ya que dice \$1'304,289.64, y debe decir \$1'304,292.00.

Del mismo modo, se les informa que la empresa Todo en Toner, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 1, 2, 4, 15, 28, 29, 30, de la 33 a la 43, 53, y 54. La empresa Balandrano Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 2, 10, 20, 21, 24, 31, 35, 37, 38, 40, 41 y 42. La empresa Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 2 y 40. La empresa sistemas Contino, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 1, 2, 4, 14, de la 27 a la 31, de la 33 a la 43, 47, 53, 54 y 55. La empresa Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 1, 2, 25, de la 33 a la 43 y 55. La empresa Alta Comercialización en Oficinas,



S.A. de C.V., no cotiza las partidas 1, 14, 15, 17, 20, 28, 30, 31, 33, 34, de la 36 a la 43, 47, 50 y 54. La empresa Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 2, 17, 18, 19, de la 28 a la 32, de la 34 a la 38, de la 40 a la 43 y 55. La empresa Asser Computación y/o Nestor Eibar Ortiz Baltazar, no cotiza las partidas 2, 3, 28, 37, 40 y 42. La Empresa distribuidora Gardi, S.A. de C.V., no cotiza las partidas 1, 2, 10, 36, 37, 38, 40, 53, 54 y 55.

Se les hace saber a los participantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

Las garantías que presentan los participantes quedan bajo custodia y responsabilidad de la Convocante, entregándose recibo de las mismas.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas que el fallo adjudicatario se hará por una, varias o el total de partidas en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Acto seguido los concursantes designaron la C. C. Modesta Rivera Velázquez, representante de la empresa Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V., y al C. Jorge Cortés Alonso, representante de la empresa Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., quienes juntamente con los servidores públicos presentes en este acto procedieron a firmar las propuestas técnicas y económicas presentadas.

Así mismo, hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará de que se haga una revisión detallada de las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos de las bases y junta de aclaraciones; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan, serán desechadas y no tomadas en cuenta.

Se le notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 30 días naturales, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará a los representantes legales de las empresas participantes para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, fecha que se les hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se les notificará por escrito en conformidad con la base trigésima tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se les informa a los participantes que en el caso de que resulten adjudicados deberán presentarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la suscripción de dicho contrato, ya que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura si así conviniera, y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento con fundamento en el artículo 51 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo



técnico de las bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en las Cláusulas Quinta, Trigésima Segunda y Cuadragésima Cuarta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con cuarenta y cinco minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Cecilio Viveros Huesca
Representante del Departamento de
Telebachillerato

C.P. Oscar Rico López
Representante de la Contraloría Interna

Profr. Daniel Álvarez Landero
Representante de la Dirección General de
Educación Popular

Prof. Ángel Mario Argüelles Ruiz
Representante de la Dirección General de
Educación Popular

C. Froylan Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**Balandrano Arquitectura Dibujo e Ingeniería,
S.A. de C.V.**
C. J. Manuel Merino Flores

**Soluciones Avanzadas de Impresión,
S.A. de C.V.**
C. Álvaro González de la Vega

Todo en Toner, S.A. de C.V.
C. Alejandro Álvarez Santos

**Asser Computación y/o Nestor Eibar
Ortiz Baltasar**
Nestor Eibar Ortiz Baltazar

Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.
C. Carlos Hernández Martínez

Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.
C. Jorge Cortés Alonso

Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.
C. Modesta Rivera Velázquez

**Alta Comercialización en Oficinas, S.A.
de C.V.**
C. Adolfo Hernández Argüelles

Sistemas Contino, S.A. de C.V.
C. Celestino Anell Coyotl

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-009-02.**

